



**Resolución de 3 de septiembre de 2009, del Instituto Nacional de la Administración Pública, por la que se nombra Personal Colaborador de la Comisión Permanente de Selección.**

El apartado sexto de la Orden APU/313/2005, de 7 de febrero, por la que se regula la Comisión Permanente de Selección, prevé que cuando el elevado número de aspirantes aconseje la realización de los procesos selectivos en distintas ciudades, podrán constituirse Unidades que deberán colaborar temporalmente en el desarrollo de los procesos de selección con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los distintos ejercicios de cada prueba selectiva.

El desarrollo de las citadas pruebas aconseja con frecuencia la modificación de las sedes de examen, establecidas en función de las plazas existentes en el territorio nacional y de los aspirantes admitidos, y a designar a aquellas personas que desarrollan labores de colaboración con la Comisión Permanente de Selección en las Unidades de Colaboración Local.

En consecuencia, procede el nombramiento de los miembros de las Unidades de Colaboración Local con la necesaria flexibilidad para que, en función de las circunstancias reseñadas, pueda constituirse cada Unidad de Colaboración Local en cada una de las ofertas de empleo público por parte del Presidente de la Comisión Permanente de Selección, entre los Presidentes, Secretarios o Vocales designados.

Igualmente, el apartado séptimo prevé la posibilidad de nombrar Comisiones Delegadas de la Permanente, que serán designados entre los miembros de la Comisión Permanente de Selección y el personal colaborador referido en el apartado anterior.

En su virtud, y en aplicación del apartado sexto de la citada Orden, esta Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública, a propuesta de la Comisión Permanente de Selección, ha resuelto realizar las modificaciones del personal colaborador de esta Comisión que se señalan a continuación.

**Primero.-** Se nombran Presidentes de las Unidades de Colaboración Local a: Juan Carlos Arnaiz Arnaiz, Alvaro Aznar Fornies, Amaya Cal Linares, Jorge María García-Figueras López, Blanca Nieves González Lorenzo, Pablo López Bergia, Nuria López Fernández, Alicia Lozano Merayo, Iker Martínez Fernández, Javier Molina Martínez, Asunción Sáez Sánchez y Rafael Luis Santos García.

Se nombran Vocales de las Unidades de Colaboración Local a: María Elena Alonso Muñoz, Ana María Beltrán Poveda, María Jesús Esteban Escario, Ana Fernández Díaz, Alberto de la Fuente Seoane, Gregoria Antonia Graells Ferrer, Beatriz Lamenca Cachinero, María José León Calvo, Manuel López Gil, Elena Menéndez Requejo, María José Moya Espinosa, Manuel Nieto Ledo, Rosa Ortega Ponce de León, Rosa María de la Osa Galapero, Jesús Padillo Rivademar, Amparo Palau Aparisi, Julio Parrilla Moreno, David Perellón Guinnot, Fernando Rabuñal Roderó, Sebastián Rodríguez Herrero, Julian Ruiz Díaz de Mayorga,



José María Santos Martín, Manuel Tenorio Martín, Elena Vargas Ruano y Francisco Javier Vercher Ureña.

Se nombran Secretarios de las Unidades de Colaboración Local a: Guillermo Cerezo Lafuente, Luis Gonzalo Castellano Latasa, Inés Guerra García, Javier Larrauri Patrón, Antonio Melero Medina, Amadeo Montero Galve, Teresa Pérez Varela y Teodora Rozada Rivera.

**Segundo.-** Cesan como Vocales de las Unidades de Colaboración Local: Ana Acosta Soler, María Ángeles Álvarez Meilán, Francisca de Borja Ojanguren Casero, Lourdes Carballa Melus, María Pilar Fernández Pantoja, Juan Manuel Fortuna Escobar, Luis Gallo Plaza, Francisco García Carretero, M. Mercedes García Manzanares, Juan Vicente Granell Ferrando, Guadalupe Hernández Rodríguez, Margarita Hortas Fernández, Antonio Francisco Invernón Ramos, Inocencia Jaraba Trijo, Beatriz Lamenca Cachinero, Ramón Lleida Castillo, Ana Esmeralda López García, María Jesús López-Prado Teijeira, Remedios Muñoz Arrebola, Miguel Ángel Pérez Córdoba, Alberto Pérez-Ventana Azcárate, Luis Sánchez Pérez, Leopoldo Sierra Peña y Joaquín Tejedor Gancedo.

Cesan como Secretarios de las Unidades de Colaboración Local: María Jesús Ávila Urbano, María José Belda Pérez Pedrero, Elena Nieto Delgado y José Vicente Riesco Rodríguez.

Madrid, a 3 de septiembre de 2009

La Directora del Instituto Nacional  
de Administración Pública

Pilar Arranz Notario